

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA "50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

> "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN JOSÉ DE METÁN, 26 de Setiembre de 2022

Expte. Nº 1570/2022

RES-SRMRF Nº 121/2022.

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por Dirección de Sede para la adquisición de neumáticos con destino a la Iveco Dominio OJJ 916 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

### CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la contratación en virtud de poner en adecuado funcionamiento el mencionado rodado, el cual es de suma necesidad para los viajes de campo y distintas actividades de la comunidad universitaria.

Que la imputación preventiva se realiza por secretaría administrativa al momento de la realización de cada envío de fondos;

Que se cuenta con los fondos suficientes en concepto de intereses ganados;

Que asesoría jurídica a Fs. 11 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular, siempre que se modifiquen ciertas expresiones del pliego, las que fueron debidamente modificadas por sede;

Que, el monto aproximado para la presente contratación asciende a la suma de \$686.154,00 (Pesos seiscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15 – procedencia de la compulsa abreviada por monto del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS Nº 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE-DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 021/22, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS Nº 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de neumáticos con destino a la Iveco Dominio OJJ 916 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución, que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos Nº 1023/01, 1030/16, la Resolución CS Nº 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.





Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 -(4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA "50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

> "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**ARTÍCULO 3°:** La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Martes 04 de Octubre de 2022 a las 12 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4400 – Metán.

**ARTÍCULO 4°:** Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020.

**ARTÍCULO 5°:** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente, a intereses ganados por plazo fijo.

**ARTÍCULO 6°:** Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA A MONTHAN V

Prof. BEATRIZ EMILCE COPA VICEDIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN -Rº DE LA FRONTERA



Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

### **ANEXO**

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1570/2022	Contratación Directa Nº 021/2022	Ejercicio: 2022
Solicitante: Sede Regio	nal Metán – Rosario de la Frontera.	
Modalidad sugerida: Si	in Modalidad	
Rubro: Cubiertas y cár	naras de aire	
Objeto de la contrataci OJJ 916 de Sede.	ón: adquisición de neumáticos de carga co	n destino a la IVECO dominio
Tipo de Procedimiento:	: Contratación Directa Trámite por monto	reducido.
Lugar de apertura: Sec Nº 346 – San José de M	cretaría de Sede Regional Metan – Rosario etán	de la Frontera – Coronel Vidt
Fecha de apertura: 04	de Octubre de 2022 – a las 12 hs	

### **ESPECIFICACIONES**

ITEM	CANT.	<u>DESCRIPCIÓN</u>	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL RUBRO
I	6	Neumáticos de carga 195 75r16c 107/105r Iveco Daily Sprinter de calidad Fate o similar, con colocación incluída.	<u>U</u>		
		TOTAL COTIZADO			

### COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

### Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción el en Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <a href="https://comprar.gob.ar">https://comprar.gob.ar</a>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

pec



Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar Nº de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Constancia de Inscripción en AFIP

Constancia de Inscripción en DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en AFIP.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

Plazo de provisión: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del proveedor

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada

**Lugar de entrega de los bienes:** Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Rosario de la Frontera – Avda. Palau Nº 451 – CP 4190.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS Nº 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Dec ph

<b>FIRMA</b>	DEL	PROP	ONENTE:	